

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE COBERTURA QUIRÚRGICA PARA EL HOSPITAL EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”.

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir la contratación del suministro de materiales sanitarios de cobertura quirúrgica para el Hospital Egarsat sito en Avenida Tibidabo nº20, de Barcelona.

Mediante la presente licitación se pretende adquirir el material necesario para disponer de una barrera eficaz que evite la propagación de microorganismos hacia el paciente, así como proteger al personal de los pacientes infectados. Estas barreras impiden la contaminación de la herida quirúrgica y del campo estéril por el contacto directo con el cuerpo.

Para cubrir estas necesidades en las intervenciones quirúrgicas realizadas en el Hospital Egarsat, se precisa el suministro de packs y equipos de material compuestos básicamente por batas, toallas de secado, campos quirúrgicos, cubre mesas, sábanas, paños... y material suelto adicional a los packs en función de las necesidades de cada intervención como pueden ser batas, paños, sábanas o cinta adhesiva.

Este material debe ser estéril y desechable para evitar las infecciones quirúrgicas y disminuir la estancia postoperatoria de los pacientes, debe ofrecer una barrera eficaz ante fluidos siendo impermeable a líquidos, garantizar la fijación de los paños ofreciendo un aislamiento total de la zona a tratar, evitar la expansión de los líquidos fuera del campo, ser resistente a roturas o desgarros, no debe dejar residuos ni dañar la piel del paciente.

La necesidad de cobertura quirúrgica desechable se justifica frente a los materiales reutilizables de algodón que no constituyen una barrera segura contra los gérmenes, ya que no cumplen los requisitos mínimos:

-Capilaridad: Las fibras de algodón son absorbentes, pero no impermeables.

-Tamaño del poro: El tamaño del poro en el tejido de algodón es como mínimo de 80 micrómetros. El tamaño de las bacterias es de aproximadamente 1 micrómetro.

-Ruptura de fibras: El desprendimiento de partículas aumenta.

El suministro se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Particulares por los que se rige la licitación.

En la presente licitación **NO se procede a la división en lotes**, debido a que el objeto se compone de artículos que en su mayoría disponen de los mismos componentes y compuestos de las mismas materias primas que se piden individualmente o en packs. La división por lotes podría suponer la utilización de artículos diferentes para la misma necesidad lo que dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

2. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

2.1. Idoneidad del producto:

Los artículos deberán cumplir con el objeto de este pliego y con las condiciones descritas en el ANEXO A, y ser adecuadas para el uso que están destinados, estas condiciones se consideran características obligatorias.

Los artículos de los packs deberán cumplir con las mismas características técnicas descritas para los artículos individuales, a excepción de las medidas que se indican en la descripción.

Si de las muestras o de la información presentada por parte del licitador se desprende que los productos ofertados no cumplen con las características técnicas exigidas en el anexo A o en este pliego, o a juicio del personal de Egarsat no son adecuadas al uso al que están destinadas, Egarsat podrá solicitar aclaración de los mismos u optar por la exclusión de la oferta.

Todo el material deberá suministrarse en su envase original de manera que se garantice su calidad constando las condiciones de conservación que se requieran, deberá ser obligatoriamente nuevo y no encontrarse descatalogado.

La empresa adjudicataria estará obligada a mantener la presentación del producto acordada durante todo el contrato. Si por causa ajena al adjudicatario tuvieran que modificar la presentación y/o características de sus productos, deberán comunicarlo a EGARSAT con la debida antelación y ser aprobada por la misma.

En el caso de que algún suministro requiera de accesorios o complementos específicos, las empresas licitadoras lo especificarán en su oferta y detallarán las características técnicas de los materiales complementarios. En este supuesto, el coste económico de estos accesorios o complementos estarán incluidos en la proposición económica.

2.2. Requisitos técnicos obligatorios específicos

Los productos deberán disponer de marcado CE.

Los packs y paños deberán presentarse en triple embalaje: Caja de transporte, caja o bolsa de almacenamiento y envase unitario.

Todos los artículos individuales estarán libres de productos nocivos o tóxicos y estarán exentos de látex y ftalatos.

Los envases deberán llevar un sistema de fácil apertura con pestaña o solapa.

Los packs y equipos deberán presentarse con un cubremesas que envolverá el pack y todos sus componentes, de manera que se garantice la apertura fácil y estéril del mismo directamente sobre la mesa de instrumental.

Cuando se repitan los mismos productos, tanto por formar parte de equipos diferentes y/o por ser susceptibles de adquirirse de manera individual, o se incluyan productos de una misma

familia, los licitadores deberán presentar en todos los casos el mismo producto, salvando las diferencias obvias de color, medida...

Las batas deberán ser de un gramaje **de 70grs ($\pm$ 10%)**, sin refuerzo, para ofrecer un equilibrio óptimo entre resistencia, penetración de líquidos, transpirabilidad y suavidad. Deberán permitir libertad de movimientos.

Los **adhesivos de los paños y sábanas deberán estar integrados hasta el borde de los mismos**, para de esta forma evitar que se levanten o separen en presencia de fluidos. El borde adhesivo no ha de tener ningún margen sin elemento adhesivo, y ha de ser resistente a los líquidos y deberá estar cubierto por apoyo de papel en su totalidad. Las medidas de los adhesivos de los paños deberán ser de una anchura superior o igual a 5 cm para una mejor adherencia.

No se aceptarán las ofertas que incluyan artículos con diferencias en las medidas superiores al 20% de las indicadas en ANEXO A.

El embalaje del artículo o pack/equipo deberá indicar la siguiente información:

- Nombre del producto y referencia comercial/ código.
- Unidades de cada artículo, en el caso de los packs.
- Marcaje de producto estéril y método utilizado.
- Marcado CE.
- Fecha de caducidad, si por el tipo de producto así lo exige la legislación vigente.
- Número de lote.
- Pictograma del producto.
- Medidas de los artículos.
- Mínimo 3 etiquetas removibles con código de barras.
- Identificación de producto de un solo uso.
- En el interior de cada pack/equipo se hará constar en hoja independiente dónde se detallará su contenido, enunciado numéricamente.

EGARSAT podrá rechazar la oferta cuando de la información aportada se desprenda que un producto no cumple con los requisitos definidos en el presente pliego, o a juicio del personal técnico de Egarsat, no es apto para el uso al que está destinado.

2.3. Relación de artículos a suministrar

Los productos que habrán de ser suministrados a Egarsat por el adjudicatario son los detallados en el siguiente cuadro:

Nº ORDEN	ARTÍCULOS INDIVIDUALES
1.1	BATA DESECHABLE ESTÉRIL L-L
1.2	BATA DESECHABLE ESTÉRIL XXL-L (extralarga)
1.3	PAÑO FENESTRADO ADHESIVO
1.4	PAÑO QUIRURGICO ADHESIVO
1.5	SÁBANA HOMBRO EN SILLA DE PLAYA

1.6	SÁBANA CIRUGIA DE MANO
1.7	SÁBANA ADHESIVA GRANDE
1.8	SÁBANA EN FORMA DE "U"
1.9	SÁBANA EXTREMIDADES
1.10	BOLSA AUXILIAR TRANSPARENTE
1.11	CINTA ADHESIVA
1.12	CUBRE MESA
1.13	FUNDA DE MESA MAYO
1.14	STOCKINETTE

Nº ORDEN	PACKS Y EQUIPOS
2.1	EQUIPO DE CADERA CON BOLSA
2.2	EQUIPO PARA EXTREMIDADES
2.3	EQUIPO DE MANO/PIE
2.4	PACK ARTROSCOPIA HOMBRO CON BOLSA
2.5	PACK ARTROSCOPIA RODILLA
2.6	EQUIPO UNIVERSAL

2.4. Normativa

El material objeto deberá cumplir con la normativa española y comunitaria que sea de aplicación, así como la que pudiera producirse durante el periodo de vigencia del contrato.

Los licitadores o artículos deberán cumplir las siguientes normativas o equivalentes y/o disponer de las siguientes certificaciones o equivalentes:

- Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, El Reglamento (CE) N.º 178/2002 y El Reglamento (CE) N.º 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo.
- UNE-EN 13795-1:2020 Paños y sábanas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Paños y batas quirúrgicas.
- EN 1041 Información proporcionada por el fabricante de productos sanitarios.
- EN 11135-1: Esterilización de productos sanitarios.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, siendo de obligado cumplimiento para el adjudicatario la observancia de cualquier otro tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione

explícitamente en este Pliego, resulte de aplicación en función del objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

2.5. Pedidos y plazos de entrega.

El adjudicatario realizará la entrega contra pedido. Este pedido se realizará mediante correo electrónico, por la/s persona/s designada/s por Egarsat a tal efecto y deberá ser entregado en un plazo máximo 72 horas (sin contar domingos y festivos) (o bien el plazo ofertado), valorándose las propuestas que oferten una reducción del plazo de entrega en 24 horas al Hospital Egarsat.

Se valorará que los licitadores ofrezcan la posibilidad de realizar pedidos urgentes, el plazo máximo de entrega será inferior a 4 horas desde la petición en firme de Egarsat. Los pedidos urgentes sólo se realizarían esporádicamente, se estima que una o dos veces al mes.

2.6. Condiciones de entrega de los suministros

La empresa adjudicataria entregará el material de lunes a viernes no festivos de 9:00 a 16:00 horas. El horario de las entregas de los pedidos podrá ser modificado debido a cambios organizativos por parte de EGARSAT.

Las entregas se realizarán completas y en una única expedición, reservándose EGARSAT el derecho a rechazar la recepción de entregas parciales o con modificación del envasado o unidades logísticas.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega efectiva en el Hospital EGARSAT.

La entrega del material se efectuará en el lugar indicado en el pedido/encargo acompañado del correspondiente albarán, depositándolo dónde indique la persona receptora de EGARSAT.

Los albaranes de entrega aparecerán valorados y en lugar visible deberán indicar:

- Número de albarán.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Fecha del pedido
- Departamento destinatario.
- Código del artículo.
- Descripción del artículo
- Cantidad solicitada y cantidad suministrada.
- Valoración por artículo (unitario y del total de la cantidad suministrada) y total de todos los artículos suministrados.
- Artículo con lote y fecha de caducidad
- Fecha y hora de entrega

Cada bulto se deberá identificar como mínimo:

- Número de pedido de EGARSAT.
- Departamento destinatario.
- Persona de contacto (si se indica en el pedido).

Cada pedido se entregará debidamente embalado dentro de cajas resistentes, para que su contenido no sufra daño alguno.

Es imprescindible que en el albarán figure el número de lote y la fecha de caducidad de cada artículo. No se aceptará como válido ningún albarán que no cumpla esta condición.

Los embalajes, transporte, seguros, impuestos, cargas y descargas de productos hasta el lugar de entrega en el Hospital Egarsat serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria, siendo responsable de la mercancía hasta que se haga entrega efectiva del suministro. En el caso de que el material no llegue en óptimas condiciones el adjudicatario procederá al cambio de los artículos deteriorados sin coste para EGARSAT.

2.7. Contacto y resolución de incidencias

El adjudicatario pondrá a disposición de Egarsat un número de teléfono disponible como mínimo de 8:30h a 15 horas todos los días hábiles del año, donde se podrá solicitar:

- La resolución de incidencias con los suministros.
- Cualquier otra incidencia que requiera de una resolución inmediata.
- Los pedidos URGENTES.

Las incidencias se notificarán mediante e-mail y/o teléfono facilitado por el proveedor.

En caso de material defectuoso el proveedor deberá subsanar esta incidencia restituyendo el material en un máximo de 48 horas desde la notificación de la incidencia. En el caso de incidencias que requieran una resolución inmediata el proveedor dispondrá de 4 horas desde la notificación de la incidencia para subsanarla.

En caso de devolución del material, éste deberá ser recogido en el plazo máximo de 15 días, pudiendo en caso necesario, efectuar un envío al proveedor por parte de EGARSAT a portes debidos.

La empresa adjudicataria responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto o de cualquier otro vicio del material suministrado sin ningún tipo de coste para EGARSAT.

2.8. Garantía de stocks

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro completo de todos los productos establecidos en el pliego. El proveedor contará con el stock suficiente para poder atender las necesidades de EGARSAT.

En caso de imposibilidad de suministro deberán comunicarlo a EGARSAT lo antes posible para poder buscar una alternativa idónea al caso.

En cualquier caso, si se produjera un desabastecimiento o rotura de stock, EGARSAT se reserva el derecho de solicitar pedidos a otro proveedor para cubrir sus necesidades.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y MUESTRAS A APORTAR

3.1 Documentación Técnica de los artículos

Como se indica en el anexo 9 del PCAP, a efectos de comprobar la adecuación de los artículos ofertados por los licitadores a las prescripciones técnicas incluidas en el presente pliego, éstos deberán presentar, obligatoriamente y en formato electrónico, **las fichas técnicas de todos los artículos relacionados en el Anexo A del Pliego de Prescripciones Técnicas.** El licitador deberá adjuntar en el sobre B, en formato electrónico, un Catálogo de los productos numerados según la relación del ANEXO A del pliego técnico, en el que se detallarán las características técnicas y calidades de los artículos a suministrar, adjuntando fichas técnicas, fotografías y aquella información que el licitador considere relevante para la evaluación de los productos. Asimismo, deberán presentarse de manera que sean fácilmente localizables, ordenadas y numeradas según el anexo A.

Igualmente, estarán obligados a presentar, de forma imprescindible formando parte del catálogo, una declaración expresa firmada por el representante de la entidad en la que manifieste que los artículos ofertados disponen del preceptivo Marcado CE en los casos en que sea exigible, así como cualquier otro certificado que acredite la calidad de los productos. No obstante, lo anterior, EGARSAT podrá solicitar al licitador, en cualquier momento durante el procedimiento, la presentación de dichos certificados, bajo apercibimiento de exclusión en caso de incumplimiento”.

3.2 Entrega de Muestras

Las muestras indicadas en el anexo B deberán presentarse en una caja independiente que deberá ser entregada en los servicios centrales de Egarsat sito en Avda. de las Roquetas 63-65 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), entre las 9:00 horas y 13:00 horas, de lunes a viernes, antes de la fecha de finalización del plazo máximo de presentación de ofertas establecido en el Anuncio de licitación. El resto de documentación exigida en el Pliego será remitido electrónicamente.

Las muestras deberán ser obligatoriamente nuevas, de materiales que se encuentren dentro de su vida útil y usables. Cada muestra deberá estar debidamente embalada para que en el momento de su estudio conserven todas sus características y para evitar roturas, estarán etiquetada indicando los siguientes conceptos:

- Nombre del producto
- Referencia del Proveedor
- Nº de expediente y lote (en el caso de que haya más de un lote)
- Nombre y NIF de la empresa licitante

Las muestras presentadas por los licitadores deberán ser iguales a los artículos a suministrar en caso de resultar adjudicatarios. Todos los artículos deberán ser de idénticas condiciones a la muestra entregada.

Las muestras serán analizadas y utilizadas durante el proceso de evaluación con el fin de comprobar que cumplen con las características técnicas solicitadas, por lo que no serán devueltas a los ofertantes.

Todos los gastos ocasionados en la entrega de muestras serán a cargo del/de la licitador/a.

4. MEDIO AMBIENTE

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro objeto del contrato.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

5. RELACIÓN DE PRODUCTOS, CANTIDADES ANUALES A SUMINISTRAR Y PRECIO.

En el **Anexo 2- Modelo Oferta Económica** se detallan las unidades de suministro (unidades por paquete), las cantidades estimadas anuales, el precio máximo unitario sin IVA y el importe máximo sin IVA.

Se hace constar que el importe máximo del presupuesto señalado para cada unidad de suministro (pack o envase), se ha calculado en atención a una mera estimación del número de unidades a suministrar. Egarsat no queda obligado a llevar a cabo una contratación de dicha estimación, pudiendo aumentar o reducir las cantidades contratadas en atención a las necesidades reales surgidas.

La columna “Unidad por paquete” del anexo 2 oferta económica indica el número de unidades que incluye el envoltorio, pack o envasado al que se refiere el precio máximo y el precio unitario ofertado. No se limitará la concurrencia a presentaciones de unidades menores a las descritas, siempre que el precio ofertado corresponda a las unidades indicadas en la columna “unidad por paquete”. Por ejemplo, en lugar de un pack o Caja de 200 uds (C200), se podrían ofertar y suministrar 4 cajas de 50 unidades. En este caso, el precio ofertado en el Anexo 2 -Oferta económica- será la suma del precio de 4 cajas de 50 unidades, para que este precio pueda ser comparable con el precio máximo y el resto de ofertas.

Sí se limita la concurrencia a presentaciones de unidades que superen en un 30% a las indicadas en la columna “Unidad por paquete”. De la misma forma se deberá prorratear el precio ofertado para hacerlo comparable.

Los importes ofertados para los productos del presente contrato deberán incluir los embalajes y el transporte al lugar de entrega indicados por EGARSAT, teniendo en cuenta que la transmisión del riesgo se produce en el momento de entrega del material en el lugar y hora pactados.

6. FACTURACIÓN.

Se emitirá una factura, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en dicha factura.

La factura emitida incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio e número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e inequívoca el artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).

- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago del suministro se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria designada a tales efectos.

Firmado digitalmente por David Martín, Responsable de Compras y Abastecimientos

MARTIN
FERNANDEZ
DAVID
38116567R

Firmado digitalmente por
MARTIN FERNANDEZ
DAVID - 38116567R
Número de reconocimiento
(DN): cn=MARTIN
FERNANDEZ DAVID-
38116567R, o=MARTIN
FERNANDEZ
givenName=DAVID, o=ES,
serialNumber=DCEES-38116
567R
Fecha: 2022.08.25 13:57:18
+0200

ANEXO A: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS

EQUIPAMIENTO INDIVIDUAL

1.1 BATA DESECHABLE ESTÉRIL TALLA L-L

Prenda que cubre la mayor parte del cuerpo, con abertura posterior y cintas para anudarse.

- Bata quirúrgica estéril de un solo uso.
- Antiestática.
- Suave al tacto, con ajustes ergonómicos y de manga larga.
- Tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire.
- Resistente a la penetración de líquidos y bacterias.
- Con baja emisión de pelusa.
- Resistente a la rotura (seco)
- Puños largos ajustables a las muñecas de elástico tejido.
- Ajuste en el cuello tipo velcro.
- Ajustable en la parte de atrás por cintas en la cintura. Fuertemente cosidas y resistentes a la tracción.
- Resistente a la perforación, abrasión, rotura y tensión.
- Envasada individualmente, preferiblemente al vacío.
- Presentación: Doblado especial para uso inmediato, envuelta en paño de papel crepado o lámina de SMS.
- Debe contener 2 toallas secamanos
- Gramaje de 70 gr / m² (± 10%)
- Medidas Largo 131cm x Ancho 154cm

1.2 BATA DESECHABLE ESTÉRIL TALLA XXL-L (extralarga)

- Mismas características bata desechable estéril punto 1.1
- Medidas Largo 148cm x Ancho 184cm

1.3 PAÑO FENESTRADO ADHESIVO

Prendas indicadas para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Paño fenestrado Adhesivo 50x60cm con abertura de 6x8cm centrada.
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno) de mínimo 2 capas.

1.4 PAÑO QUIRURGICO ADHESIVO

Prendas que ayudan a evitar que los microorganismos se muevan de la piel del paciente en procedimientos quirúrgicos. Los materiales impermeables actúan como una barrera ante las infecciones, mientras que el control eficaz de los fluidos permite conseguir una zona de trabajo más seca.

- Paño con borde adhesivo 75x75cm. Adhesivo hasta el borde del paño y de 5cm de ancho

como mínimo.

-Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas y gramaje total de 75g/m² (± 10%).

1.5 SÁBANA HOMBRO EN SILLA DE PLAYA

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria. La cirugía de artroscopia de hombro requiere colocar a los pacientes en la posición de silla de playa.

-Sábana de hombro posición sentado

-Medidas 240x400 cm

-Fenestración 10x10cm elástica

-Debe incluir 2 velcros sujetatubos.

-Envuelta en papel crepado

-Material impermeable y confortable (polietileno + TNT) de mínimo 2 capas y gramaje total de 60g/m² (± 10%).

-Deberá incluir bolsa para recogida de líquidos transparente, con espita para salida y borde moldeable.

1.6 SÁBANA CIRUGIA DE MANO EN T

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

-Sábana de mano en T de 150/370x280cm, con abertura 3,5cm elástica.

-Material absorbente e impermeable (polietileno + TNT) de mínimo 2 capas y gramaje total de 60g/m² (± 10%).

-Refuerzo absorbente de gramaje 50g/m² (± 10%) y medidas de 50x100cm

-Debe incorporar velcros sujetatubos.

1.7 SÁBANA ADHESIVA GRANDE

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

-Sábana adhesiva 240X150 cm. Adhesivo hasta el borde del paño y de 5cm de ancho como mínimo.

-Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas y gramaje total de 75g/m² (± 10%).

1.8 SÁBANA EN FORMA DE “U”

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

-Sábana en forma de U 200x150cm abertura 7x65cm, adhesivo hasta el borde del paño y de 5cm de ancho como mínimo.

-Refuerzo absorbente de gramaje 50g/m² (± 10%) y medidas de 70x100cm

-Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas en la zona media.

1.9 SÁBANA EXTREMIDADES

Las sábanas para extremidades son paños quirúrgicos indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Sábana de Extremidades 230x315 cm con abertura de 7 cm elástica.
- Refuerzo absorbente de gramaje 50g/m² (± 10%) y medidas de 70x140cm, con pasatubos integrado por todo su perímetro.
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas en la zona media.
- Envuelta en papel crepado.

1.10 BOLSA AUXILIAR TRANSPARENTE

Bolsa Auxiliar transparente de succión y diatermia de suministros médicos, utilizada en procedimientos de terapia de hipertermia, mediante el que se calienta el tejido para destruir células normales.

- Bolsa con dos bolsillos 40x35cm.
- Polietileno transparente que permite ver su contenido, mínimo 80 micras.
- Banda adhesiva en la parte superior no inferior a 5 cm con gran poder de fijación.
- La bolsa está separada en dos compartimentos.

1.11 CINTA ADHESIVA

Cinta de material de paño protegida por una capa de papel de silicona con adhesivo de grado médico de base de caucho sintético revestido con una película de polietileno.

- Cinta adhesiva de 9x49cm impermeable
- El papel protector de silicona debe ser fácil de despegar y el adhesivo se debe fijar firmemente a los paños, sin causar irritación a la piel del paciente.

1.12 CUBRE MESA

Funda individual de un solo uso que proporciona una barrera estéril en las mesas instrumentales.

- Cubre mesas de 150x190cm impermeable.
- Zona absorbente de 75x190cm centrada.
- Gramaje total de 80g/m² (± 10%).
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno) de mínimo 2 capas en zona media.

1.13 FUNDA DE MESA MAYO

Funda individual impermeable y resistente para aislar la mesa de mayo para poder colocar el instrumental quirúrgico y los dispositivos médicos, evitando la contaminación cruzada.

- Funda Mesa Mayo impermeable de 79x145cm.
- Refuerzo absorbente 65x85cm.
- Gramaje total de 85g/m² (± 10%).
- Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno) de mínimo 2 capas en zona media.

1.14 STOCKINETTE

Funda para intervenciones quirúrgicas de alto riesgo, ayudan al equipo a manipular las extremidades durante las intervenciones quirúrgicas, minimizando riesgo de infección.

- Stockinette impermeable de 22x75 cm.
- Material impermeable y confortable (polietileno + TNT viscosa/poliéster) de mínimo 2 capas.

PACKS Y EQUIPOS

2.1 EQUIPO DE CADERA CON BOLSA

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de cadera.

- 1 Funda Mesa Mayo impermeable Reforzada 79x145cm. Absorción 65x85cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.13)
- 4 Toalla de secado de campo 18x25cm
- 1 Paño con adhesivo integrado 75x90cm. Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno) de mínimo 2 capas.
- 1 Cubre mesas impermeables 150x190cm. Absorción 75x190cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.12)
- 1 Stockinette 32x120cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.14)
- 2 Cintas Adhesivas 9x49cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.11)
- 1 Sábana en "U" 200x260cm, adhesiva, abertura 20x102cm reforzada (mismos requisitos mínimos que punto 1.8)
- 1 Sábana adhesiva reforzada 300x175cm con pasatubos.
Adhesivo hasta el borde del paño y de 5cm de ancho como mínimo.
Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas y gramaje total de 75g/m² (± 10%).
Refuerzo absorbente de gramaje 50g/m² (± 10%)
- 1 Cubre mesas reforzado impermeable 150x190cm. Absorción 75x190cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.12)

2.2 EQUIPO PARA EXTREMIDADES

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de extremidades.

- 1 Funda Mesa Mayo impermeable Reforzada 79x145cm. Absorción 65x85cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.13)

- 4 Toallas de secado de campo 18x25cm
- 1 Cubre mesas impermeables 150x190cm. Absorción 75x190cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.12)
- 1 Stockinette 22x75cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.14)
- 2 Cintas Adhesivas 9x49cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.11)
- 1 Sábana Extremidades 230x315cm, fenestración 7cm elástica (mismos requisitos mínimos que punto 1.9)
- 1 Cubre mesas reforzado impermeable 150x190cm. Absorción 75x190cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.12)

2.3 EQUIPO MANO/PIE

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de mano y pie.

- 1 Funda de mesa Mayo impermeable 79x145cm. Absorción 65x85cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.13)
- 1 Paño de pie y mano 230x315cm, apertura 3.5cm elástico (mismos requisitos mínimos que punto 1.9)
- 1 Cubre mesas reforzado impermeable 150x190cm. Absorción 75x190cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.12)

2.4 PACK ARTROSCOPIA HOMBRO CON BOLSA

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de artroscopia de hombro.

- 1 Sábana de Hombro en U 230x295cm reforzada Ab en U 10x70xm adhesivo 5 cm integrado (mismos requisitos mínimos que punto 1.8)
- 1 Sábana de Hombro en U con bolsa 240x170cm. Ab Adhesiva 15x45cm adhesivo 5 cm integrado. Material absorbente e impermeable (TNT viscosa o similar + polietileno + TNT polipropileno) de mínimo 3 capas en la zona media.
- 1 Stockinette 22x75cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.14)
- 3 Paño adhesivo 75x75cm, adhesivo 5 cm integrado hasta el borde (mismos requisitos mínimos que punto 1.4)
- 2 Cinta adhesiva 9x49cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.11)
- 1 Regla 15cm blanca. (Polipropileno)
- 1 Rotulador de piel. Color Violeta (polipropileno, poliéster, tinta)
- 1 Bolsa de plástico transparente 20x30cm c/ cierre zip. (polietileno baja densidad)
- 3 Tubos succión PVC OD 30CH ID 21Ch 3,5m F/F Sin control
- 1 Cazoleta 250 ml azul polipropileno dentada
- 4 Toalla de secado de campo 18x25cm
- 20 Gasas 10x10 13hilos 8p blanca 5 packs. (Algodón)
- 1 Funda de cámara 18x250cm Punta Elástica. (Polietileno 55 micras aprox.)
- 2 Bata Quirúrgica XXL-Larga, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 70 gr / m² (± 10%) (mismos requisitos mínimos que punto 1.2)
- 4 Toalla de manos 47x38cm (Celulosa)
- 2 Toalla de manos 47x38cm (Celulosa)
- 1 Funda Mesa Mayo 79x145cm. Absorción. 65x85cm (mismos requisitos mínimos que punto

1.13)

- 1 Bata Quirúrgica L, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 70 gr / m² (± 10%) (mismos requisitos mínimos que punto 1.1)
- 1 Cubre mesas reforzado impermeable 150x240cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.12)

2.5 PACK ARTROSCOPIA RODILLA

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de rodilla.

- 1 Sábana de 230x320cm. Aberturas 7cm y 5cm elásticas, con zona reforzada absorbente, pasatubos y bolsa de recogida líquidos con espita. Material impermeable y confortable (polietileno + TNT viscosa/poliéster) de mínimo 2 capas.
- 1 Papel crepe 60x60cm 60 gr/m² blanco (Celulosa)
- 2 Tubos succión PVC OD 30 CH ID 21Ch 3,5mm F/F sin control
- 1 Cinta Adhesiva 9x49cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.11)
- 1 Cazoleta 250ml azul polipropileno dentada.
- 1 Stockinette 22x75cm
- 1 Velband 15cm x 2,70m. Sintético. (Poliéster)
- 10 Gasas 10x10cm 17hilos 8P Blanca 5pcs (Algodón)
- 1 Funda de cámara 18x250cm punta elástica. (Polietileno 55 micras aprox.)
- 1 Bata quirúrgica L-Larga, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 70 gr / m² (± 10%) (mismos requisitos mínimos que punto 1.1)
- 1 Bata quirúrgica XXL-Larga, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 70 gr / m² (± 10%) (mismos requisitos mínimos que punto 1.2)
- 4 Toallas de manos 47x38Cm (Celulosa)
- 1 Cubre mesas reforzado 150x190cm. Material absorbente e impermeable (TNT + polietileno) de mínimo 2 capas.
- 4 Toalla secado de campo 18x25cm

2.6 EQUIPO UNIVERSAL

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones operatorias

- 4 Toallas de secado de campo 18x25cm
- 2 Paño con adhesivo integrado 90x75 cm, reforzado
- 1 Cinta adhesiva 9x49cm (mismos requisitos mínimos que punto 1.11)
- 1 Sábana con adhesivo integrado 175x175 cm, reforzada y con pasatubos
- 1 Sábana con adhesivo integrado 240x150 cm, reforzado y con pasatubos
- 1 Cubre mesas reforzado impermeables 150x190cm, Absorción 75x190cm
- Material de paños y sábanas

ANEXO B: LISTADO DE MUESTRAS SOLICITADAS

Para el estudio y aceptación de las muestras, los licitadores deberán presentar una muestra de cada uno de los artículos relacionados en el presente anexo:

❖ ALBARAN

-ALBARAN FICTICIO CON LOS CAMPOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO TECNICO PUNTO 2.6

❖ ARTICULOS INDIVIDUALES

- 1.1. BATA DESECHABLE ESTÉRIL L-L
- 1.3. PAÑO FENESTRADO ADHESIVO 50X60CM CON ABERTURA DE 6X80CM
- 1.5. SÁBANA HOMBRO EN SILLA PLAYA
- 1.6. SÁBANA CIRUGÍA DE MANO
- 1.7. SÁBANA ADHESIVA GRANDE
- 1.9. SÁBANA EXTREMIDADES
- 1.11. CINTA ADHESIVA 9X49CM
- 1.12. CUBRE MESA 150X190CM
- 1.13. FUNDA DE MESA MAYO IMPERMEABLE 79X145CM
- 1.14. STOCKINETTE 22X75CM

❖ PACKS Y EQUIPOS

- 2.1. EQUIPO DE CADERA CON BOLSA
- 2.4. PACK ARTROSCOPIA HOMBRO CON BOLSA
- 2.5. PACK ARTROSCOPIA RODILLA

ANEXO C: JUICIO DE VALOR: PUNTUACIÓN DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS

CARACTERÍSTICAS A VALORAR		PUNTUACIÓN			VALORACIÓN	
		ALTA	MEDIA	BAJA	PUNTUACION	MOTIVACIÓN
Batas desechable	Resistencia del material, tracción y perforación	2	1	0		
	Impermeabilidad y resistencia a penetración de líquidos	2	1	0		
	Confort y libertad de movimientos	2	1	0		
	Acabado del artículo	2	1	0		
	Funcionalidad para el uso al que están destinados.	2	1	0		
Características de paños, sábanas y cubremesas	Resistencia del material, tracción y perforación	2,5	1,25	0		
	Impermeabilidad y resistencia a penetración de líquidos	2,5	1,25	0		
	Acabado de paños, sábanas y cubremesas.	2,5	1,25	0		
	Funcionalidad para el uso al que están destinados.	2,5	1,25	0		
Adhesivo en los artículos y cinta adhesiva	Facilidad y capacidad de adhesión.	5	2,5	0		
	Resistencia a despegarse por líquidos y durante el uso.	5	2,5	0		
Envasado de los artículos	Facilidad de apertura	2	1	0		
	Plegado de los componentes	2	1	0		
	Adaptabilidad al campo quirúrgico	2	1	0		
	Etiquetado	2	1	0		
	Facilidad de almacenaje	2	1	0		